En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra en materia general acerca de la reclamación del llamado “derecho a decidir”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

lñaki lriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

Interpelación sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra en materia general acerca de la reclamación del llamado “derecho a decidir”.

Justificación

Informar a la cámara y a la sociedad navarra acerca de qué criterio predomina en el Gobierno y los grupos que lo apoyan en torno al llamado “derecho a decidir” reclamado en la anterior legislatura por los partidos y coaliciones que sustentaban al anterior Gobierno y forman parte o sustentan al actual.

Pamplona, 17 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López